

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2003-00546-00

Armenia Quindío, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto del 05 de agosto de 2013 (pág. 226 del cuaderno principal), y a que en el mismo obra de embargo de remanentes del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia (folio 12 y 189 del cuaderno de medidas), procédase a realizar la respectiva conversión del depósito judicial No. 454010000164432 (Archivo 02), que obra en este asunto, para el proceso No. 4-2004-00527-00 que se adelanta en el Juzgado Cuarto Municipal de Armenia, por Gustavo Alberto Gómez G., en contra del común demandado Heriberto Franco Galeano.

CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 19)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba32cef3d10dc69ad97b1b2c1e1dc7c37ffc9c8df5e60a764d22caa2ea43fb3c**

Documento generado en 29/07/2022 09:10:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>